



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 26 de mayo de 2026, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueba la modificación de las plazas vacantes para el actual proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para cursar en escuelas de educación infantil, escuelas de educación infantil municipales, escuela de educación infantil de la Junta de Castilla y León, centros privados concertados y centros de educación infantil y primaria de Zamora, en el curso escolar 2026/2027 enseñanzas sostenidas con fondos públicos en el 1º ciclo de educación infantil.

Vistas las modificaciones del número de plazas vacantes debidas a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, a las adjudicaciones de plazas en los supuestos de admisión excepcional y a las variaciones de la oferta educativa y de la previsión de alumnado repetidor, y en cumplimiento con lo dispuesto en el apartado quinto de la *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que imparta enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para cursarlas en el curso académico 2026-2027 (BOCYL de 02/02/2026)*, esta Dirección Provincial de Educación resuelve aprobar la modificación de las plazas vacantes en cada curso y centro docente que se recogen en los Anexos adjuntos, para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la provincia de Zamora para el curso 2026-2027, teniendo en cuenta que, las futuras resoluciones de las solicitudes de modificación de los conciertos educativos (pendiente de publicación en BOCyL) y la disminución de unidades concertadas por baja ratio, podrían influir en el número final de unidades concertadas y, por tanto, en el número de vacantes aprobadas para los centros privados concertados.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 26 de mayo de 2026.
LA DIRECTORA PROVINCIAL

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo.: M^a Teresa Pérez Martín